



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública para la autorización administrativa de la instalación de cogeneración a partir de biomasa e instalación fotovoltaica en cubierta de edificios de las empresas Ribpellet, S.L. y Ribsa, S.L., en Huerta de Rey (Burgos), a instancia de Ribpellet, S.L.. Exptes.: C/42 y FV 565

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Ribpellet, S.L.

Objeto: Instalación de planta fotovoltaica de 500 kW de potencia nominal, en el tejado del nuevo edificio dedicado a la fabricación de pellets, en el centro de transformación CT2 y en la nave existente de carpintería, propiedad de Ribsa. Asimismo, se instalará una planta de cogeneración de 1.285 kVA, cuya energía térmica producida se destinará al secado de los pellets de la nueva planta.

Características:

Fotovoltaica.

- 2.400 módulos de 230, Wp Artesa A-230P (potencia pico: 552 kW).
- 40 inversores de Danfoss TLX 12,5 (potencia nominal 500 kW).

Cogeneración.

- Caldera de fluido térmico con hogar de biomasa Polytechnik de 7.500 kW, para cambio de fase del fluido orgánico del OCR en el ciclo Rankine cerrado, mediante intercambiador aceite/fluido orgánico e intercambiador aceite/agua, que producirá agua caliente para cubrir los posibles picos de demanda del secadero.

- Módulo OCR (ciclo orgánico de Rankine), modelo Turboden 14 CHP de 400 V de tensión de generación y de 1.317 kW de potencia eléctrica bruta, que proporcionará 5.350 kW de potencia térmica.

Evacuación.

- Línea de baja tensión subterránea con origen en inversor y final en el CT2, de 45 m de longitud, conductor RV-K 0,6/1 kV de 240 mm² de sección para fase y 120 mm² para neutro.

- Línea de baja tensión subterránea con origen en cuadro de la cogeneración y final en el CT1, de 15 m de longitud, conductor RV-K 0,6/1 kV de 240 mm² de sección para fase y 120 mm² para neutro.



– Centro de transformación CT2 para evacuación de la energía generada por la planta fotovoltaica, prefabricado en caseta con celda de remonte, de protección y de medida, con un trafo de 630 kVA y relación 400 V/13.200-20.000.

– Línea subterránea de media tensión (línea 2) con origen en el CT2 y final en el CT1, de 36 m de longitud y conductor HEPRZ1 de 150 mm² de sección.

– Centro de transformación CT1 para el suministro a fábrica y evacuación de la energía generada prefabricado en caseta y 7 celdas, de 2 x 1.600 kVA de potencia y relación de transformación 260/13.200-20.000 V y 400/13.200-20.000 V.

– Línea subterránea de media tensión (línea 1) con origen en el CT1 y final en centro de seccionamiento de Iberdrola, de 300 m de longitud y conductor HEPRZ1 de 240 mm² de sección, para evacuar la energía eléctrica producida por la planta fotovoltaica y la cogeneración.

Presupuesto: 6.550.000 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 5 de diciembre de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández